

Acta del Consejo Científico No. 147-2021

Celebrada el 2 de junio de 2021

Tabla de contenido	
ARTICULO I: Comprobación de quórum.	2
ARTICULO II: Modificación del orden del día.	2
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	2
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 146-2021.....	3
ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.	4
5.1. Designar otro par evaluador para propuesta “Narración y juego diádico con objetos en la primera infancia”, pues no hubo respuesta, IIP-200-2021 e IIP-201-2021 enviados el 05/05/2021.	4
ARTÍCULO VI: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	4
6.1. IIP-PRY-111-2021. Solicitud de redistribución de carga académica Vanessa Smith Castro.	4
6.2. IIP-PRY-124-2021: Solicitud de apoyo por parte de la Dra. Ana Carmiol Barboza, para concursar por fondos de IDRC.	6
ARTÍCULO VII: Asuntos académico-administrativos de la dirección	7
7.1. Informe de actividades realizadas por estudiantes durante designación para proyecto de la dirección “El IIP en Kerwá”.	7
7.2. IIP-PRY-101-2021: Respuesta del Dr. Andrés Castillo, a las sugerencias realizadas por el Consejo Científico en la sesión 142-2021, referentes a la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.	8
7.3. Circular VD-22-2021: Trámite de nombramientos Ad-honorem.	10
7.4. IIP-PRY-119-2021: Solicitud de 5 H.A. del P.O del IIP durante el interciclo y II ciclo 2021, para la designación de un/a estudiante de la carrera de Archivística que se dedique a colaborar en el proyecto y/o actividad de archivo fotográfico aprobada por el consejo científico por medio del oficio IIP-221-2021.	11
7.5. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.	12
ARTÍCULO VIII: Jóvenes investigadores/as 2021:.....	13
8.1. Respuesta de posibles investigadores mentores y asignación de evaluadores para propuestas concursantes.	13
ARTÍCULO IX: Varios.	15

Firma Dirección, IIP



Acta de la sesión ordinaria ciento cuarenta y siete, celebrada por el Consejo Científico a las ocho con cuarenta y un minutos del dos de junio del año 2021.

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia la sesión con la presencia virtual de: Dr. Javier Tapia Balladares, Director IIP, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Subdirectora IIP, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Representante del personal científico, Dr. Guaner Rojas, Representante del personal científico, Dra. Ana Carmiol Barboza, Representante del Consejo Asesor, IIP.

El Dr. Mariano Rosabal Coto, Representante del Consejo Asesor, IIP, se incorpora a la sesión a las 9:09 am.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Mario Soto Rodríguez, Representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología.

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, Directora del Posgrado en Psicología

Invitados:

Bach. Juany Varela Muñoz, jefatura administrativa.

Jhoseline Araya Salazar, Secretaria del IIP.


ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Sin modificaciones al orden del día.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 146-2021
5. **Propuestas nuevas**

5.1. Designar otro par evaluador para propuesta "Narración y juego diádico con objetos en la primera infancia", pues no hubo respuesta, IIP-200-2021 e IIP-201-2021 enviados el 05/05/2021.



Firma Dirección, IIP



6. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

- 6.1. IIP-PRY-111-2021. Solicitud de redistribución de carga académica Vanessa Smith Castro.
6.2. IIP-PRY-124-2021: Solicitud por parte de la Dra. Ana Carmiol, de apoyo para concursar por fondos de IDRC.

7. Asuntos académico-administrativos de la dirección

- 7.1. Informe de actividades realizadas por estudiantes durante designación para proyecto de la dirección "El IIP en Kerwá".
7.2. IIP-PRY-101-2021: Respuesta del Dr. Andrés Castillo, a las sugerencias realizadas por el Consejo Científico en la sesión 142-2021, referentes a la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.
7.3. Circular VD-22-2021: Trámite de nombramientos Ad-honorem.
7.4. IIP-PRY-119-2021: Solicitud de 5 H.A. del P.O del IIP durante el interciclo y II ciclo 2021, para la designación de un/a estudiante de la carrera de Archivística que se dedique a colaborar en el proyecto y/o actividad de archivo fotográfico aprobada por el consejo científico por medio del oficio IIP-221-2021.
7.5. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

8. Jóvenes investigadores/as 2021:

- 8.1. respuesta de posibles investigadores mentores y asignación de evaluadores para propuestas concursantes.

9. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta No. 146-2021

El Dr. Tapia indica que no se pudo enviar el acta para revisión de los miembros del Consejo Científico, pero espera enviarla en los próximos días. Se traslada aprobación del acta 146 para sesión 148-2021.

J. Tapia V.

Firma Dirección, IIP



ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

5.1. Designar otro par evaluador para propuesta "Narración y juego diádico con objetos en la primera infancia", pues no hubo respuesta, IIP-200-2021 e IIP-201-2021 enviados el 05/05/2021.

La señorita Jhoseline Araya explica a los miembros presentes del CC que se enviaron las solicitudes de evaluación para la propuesta "Narración y juego diádico con objetos en la primera infancia", pero no hubo respuesta por parte del par evaluador asignado, por lo que solicita la asignación de un nuevo posible par evaluador para la propuesta.

Se designan posibles evaluadores para la propuesta en mención.

ARTÍCULO VI: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

6.1. IIP-PRY-111-2021. Solicitud de redistribución de carga académica Vanessa Smith Castro.

Mediante el oficio IIP-PRY-111-2021, la Dra. Vanessa Smith solicita la redistribución de su carga académica de la siguiente forma:

Proyecto	Nueva vigencia del proyecto	Participación	Carga
723-B8-326 "Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores cognitivos del efecto de la amenaza del estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses".	Del 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre 2022 (VI-3129-2021)	Investigadora principal	¼ TC
723-B9-309 "El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios un estudio de	Del 1 de enero del 2020 hasta el 30 de Noviembre del	Investigadora asociada	1/8 TC

J. Japía

Firma Dirección. IIP



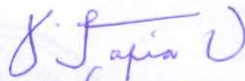
movimientos oculares", a cargo del M.Sc. Armel Brizuela.	2023 (VI-3104-2021)		
No. 723-C0-300 "Representaciones sociales, actitudes y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas adultas mayores: Construyendo oportunidades de aprendizaje para población adulta mayor", a cargo de la Dra. María Dolores Castro.	Del 1 enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2023 (VI-3077-2021)	Investigadora asociada	1/8 TC

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la distribución de carga académica de la Dra. Vanessa Smith Castro, de la siguiente forma:
 - ¼ TC, como investigadora principal, desde el 01/01/2020 hasta 31/12/2022, en el proyecto de investigación denominado "Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores cognitivos del efecto de la amenaza del estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses", No. 723-B8-326.
 - 1/8 TC, como investigadora asociada, desde el 01/01/2020 y hasta el 30/11/2023, en el proyecto de investigación denominado "El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios un estudio de movimientos oculares", No. 723-B9-309, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez.
 - 1/8 TC, como investigadora asociada, desde el 01/01/2020 y hasta el 31/12/2023, en el proyecto de investigación denominado "Representaciones sociales, actitudes y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas adultas mayores: Construyendo oportunidades de aprendizaje para población adulta mayor", No. 723-C0-300, a cargo de la Dra. María Dolores Castro Rojas.

ACUERDO FIRME.



Firma Dirección, IIP



6.2. IIP-PRY-124-2021: Solicitud de apoyo por parte de la Dra. Ana Carmiol Barboza, para concursar por fondos de IDRC.

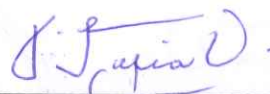
La Dra. Carmiol presenta el oficio IIP-PRY-124-2021, en el cual solicita apoyo para poder participar en la convocatoria de fondos concursables de Recuperación, Renovación y Resiliencia (RRR) de la Plataforma Transatlántica, en la cual el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá está ofreciendo CA\$150.000 para financiar investigaciones en los países de Belice, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, el Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

Para participar en esta convocatoria, la Dra. Carmiol requiere conformar un equipo de tres investigadores/as de Europa/África y Estados Unidos/América Latina y presentar una carta de intenciones antes del 14 de junio del 2021. En caso de pasar esa primera ronda de selección, se procede a presentar una propuesta completa antes del 12 de julio del 2021.

La Dra. Carmiol indica que considerando que la Vicerrectoría de Investigación promocionó estos datos hace apenas unos días (26-05-2021), se encuentra trabajando en la conformación del equipo y barajando posibilidades de temáticas a presentar en la carta de intenciones, que versarán en torno a los temas de su agenda de investigación (intervenciones, desarrollo lingüístico temprano, educación, infancia y niñez). Se da lectura también de los requisitos que tendrá que presentar en caso de tener la oportunidad de presentar una propuesta.

Si bien estas instrucciones indican que dicha documentación puede provenir de la dirección del IIP, someto a consideración de elevar esta comunicación al Consejo Científico en caso de que se requiera algún visto bueno por parte de dicha instancia para proceder a solicitar a la Vicerrectoría de Investigación alguna certificación sobre la capacidad de la institución para llevar a cabo este tipo de proyectos, o bien y alguna certificación sobre las contribuciones en efectivo o en especies al presupuesto del proyecto por parte de la institución (p. ej., pago del tiempo docente de la Dra. Carmiol, incluido dentro de su jornada laboral regular de ½ TC en el IIP).

La Bach. Varela aclara las dudas de la Dra. Carmiol en cuanto a un aumento de jornada de ¼ TC y al posible nombramiento de personas que realicen la recolección de datos, sin impartir docencia.



Firma Dirección, IIP



Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dr. Rojas, votación en firme.

La Dra. Carmiol se inhibe de votar.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Apoyar y respaldar a la Dra. Ana María Carmiol Barboza para participar en la convocatoria de fondos concursables de Recuperación, Renovación y Resiliencia (RRR) de la Plataforma Transatlántica, del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: Asuntos académico-administrativos de la dirección

7.1. Informe de actividades realizadas por estudiantes durante designación para proyecto de la dirección “El IIP en Kerwá”.

9:09 am. Ingresó el Dr. Mariano Rosabal Coto a la sesión.

El Dr. Tapia explica las actividades que realizaron las estudiantes Valeria Emo y Constanza Aguilar durante su designación por 10 horas horas asistente cada una para desarrollar el proyecto interno de la dirección denominado “El IIP en Kerwá”. Se cargó la producción de los investigadores por grupo de investigación del IIP, sin embargo, como se observa en el informe no hubo respuesta por parte de algunos investigadores e investigadoras.

Los miembros en pleno consideran que si hay investigadores e investigadoras que ya no contestan a las solicitudes de las estudiantes, y se actualizó lo que se pudo, no se deben asignar más horas asistente para este proyecto. Recomiendan recordar a los investigadores e investigadoras que deben subir sus publicaciones, así como asociarlas a cada proyecto y actualizar la plataforma Kerwá constantemente. Se asignarán horas anualmente, específicamente en marzo para la actualización de la plataforma, siendo este parte de un objetivo estratégico del IIP.



Firma Dirección, IIP



Los miembros del CC dan por recibido el informe de actividades desarrolladas por las estudiantes durante su designación en el proyecto "El IIP en Kerwá".

7.2. IIP-PRY-101-2021: Respuesta del Dr. Andrés Castillo, a las sugerencias realizadas por el Consejo Científico en la sesión 142-2021, referentes a la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.

El Dr. Andrés Castillo, somete para consideración del CC, el oficio IIP-PRY-101-2021 en el cual da respuesta a las sugerencias realizadas por el CC en la sesión 142-2021 y referentes a la propuesta de remozamiento de la serie de publicaciones digitales de cuadernos metodológicos.

En el oficio, el Dr. Castillo indica que envió varios correos electrónicos a la Dra. Daisy Arroyo Mora, Gestora de Calidad de Revistas de la Vicerrectoría de Investigación. Dr. Guillermo Rosabal Coto, director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) y el Lic. Jorge Luis Polanco Cortés, Coordinador de Latindex CR y Portal de Revistas de la UCR, con el objetivo de recabar información importante en torno a las recomendaciones realizadas por el CC.

En el oficio se indica que, la única normativa que regula la producción de publicaciones (que poseen el "sello Editorial UCR") es el "Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)", que determina en su artículo 6, inciso a. "Establecer la política para la edición de libros y revistas en la Universidad de Costa Rica de acuerdo a las políticas generales dictadas por el Consejo Universitario".

En la práctica, centros, institutos y unidades académicas han desarrollado programas para la publicación y edición de publicaciones de manera independiente, práctica que no ha sido regulada de manera específica por la Universidad. En este sentido, al ser la serie digital de cuadernos metodológicos, una serie con "sello IIP" y no con "sello Editorial UCR"; le corresponde a la unidad académica definir el proceso editorial a seguir.



Firma Dirección, IIP



Siempre que las publicaciones sean independientes y no pasen por el sistema editorial de la Universidad, la forma en la cual se realiza la revisión de calidad de las publicaciones presentadas, es algo que debe ser determinado por el Comité Editorial a lo interno del centro, instituto o unidad académica; en este caso, sería responsabilidad del Consejo Científico del IIP, en su función o rol de Comité Editorial, el velar por la calidad de las publicaciones que se realicen.

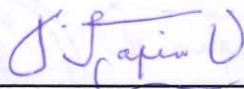
Con respecto a la sugerencia referente a que en el documento no se indique que el CC fungirá como comité editorial, el Dr. Castillo indica en el oficio esa es la función de un Comité Editorial, revisar las opiniones de los pares externos para tomar una decisión. La decisión de aprobar o no un texto y sus modificaciones es del Comité Editorial, que en este caso es el mismo Consejo Científico, por lo cual no se considera inadecuado que el Consejo Científico también sea denominado Comité Editorial para estas labores. Del mismo modo, es fundamental que aparezca el nombre del Comité Editorial en cada publicación para evitar problemas con las evaluaciones de régimen académico.

El Dr. Guillermo Rosabal Coto, también realiza dos recomendaciones importantes a considerar:

- a) Que las publicaciones ya realizadas de la serie digital de cuadernos metodológicos se incluyan en Kérwá, el repositorio institucional de la UCR, con el fin de que sean compartidas con otros sistemas en el mundo, generando con ello mayor visibilidad e impacto.
- b) Que el Consejo Científico analice la posibilidad de incluir en la serie digital de cuadernos metodológicos, publicaciones que puedan ser de interés internacional. También se recomienda que la unidad académica considere reservar contenido presupuestario con la intención de remitir al SIEDIN las propuestas finales aprobadas, con el objetivo de que el sistema editorial pueda diagramar y maquetar las publicaciones.

Adicionalmente, el Dr. Castillo solicita al Consejo Científico se les indique cuál consideran es la línea gráfica más adecuada para el remozamiento planteado, de acuerdo con los diseños anexados al final de la propuesta.

El Dr. Tapia indica que estas observaciones del Dr. Castillo se desprenden de lo acordado en la sesión del CC 142-2021.



Firma Dirección, IIP



Los miembros del CC están de acuerdo en la información enviada por el Dr. Castillo, así como con la reactivación de los cuadernos metodológicos y aprueban la propuesta.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, y Dr. Rosabal votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de remozamiento para la serie de publicaciones digitales cuadernos metodológicos del IIP.
2. Respaldar a la dirección del IIP, en cuanto a la elección de la línea gráfica para la implementación de la propuesta.

ACUERDOS FIRMES.

7.3. Circular VD-22-2021: Trámite de nombramientos Ad-honorem.

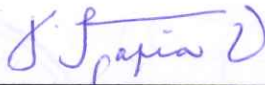
El Dr. Tapia da lectura de la Circular VD-22-2021 en la cual se comunica que el Reglamento de régimen académico y servicio docente, en su artículo 21, señala, en relación con los requisitos y el plazo de los nombramientos *ad honorem* del personal docente, lo siguiente:

“El profesor Ad honorem es la persona con el grado mínimo de licenciatura que colabora sin recibir remuneración alguna, con funciones propias de un profesor, en actividades de docencia, de investigación o de acción social

[...]

El nombramiento será propuesto anualmente por el Director de la Escuela y confirmado por el Vicerrector de Docencia”

Como se desprende de la normativa transcrita, los nombramientos *ad honorem* indicados deberán ser propuestos anualmente por la unidad académica respectiva, lo cual implica, en consecuencia, que el plazo de tales designaciones no puede superar el período máximo de un año. Adicionalmente, en el párrafo transcrito también se aprecia que únicamente podrán optar por tales designaciones aquellas personas que cuenten con un título universitario del grado mínimo de licenciatura, por lo que la Vicerrectoría de Docencia comunica que únicamente se dará



Firma Dirección, IIP



trámite a los nombramientos docentes *ad honorem* por el período máximo de un año, posibilidad de ser prorrogado en la medida en que sea necesario.

La Bach. Varela explica a los miembros del CC que la circular es informativa. Solo la VAS permite el trámite de estos nombramientos ad-honorem a docente con jornada en la Universidad y se consultará a la VI si en la nueva administración se dará trámite a estos nombramientos.

Los miembros presentes dan por recibida la información.

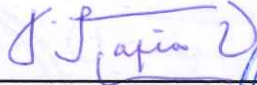
7.4. IIP-PRY-119-2021: Solicitud de 5 H.A. del P.O del IIP durante el interciclo y II ciclo 2021, para la designación de un/a estudiante de la carrera de Archivística que se dedique a colaborar en el proyecto y/o actividad de archivo fotográfico aprobada por el consejo científico por medio del oficio IIP-221-2021.

Mediante el oficio IIP-PRY-119-2021, el Dr. Andrés Castillo solicita a los miembros del CC analizar la posibilidad de asignar 5 horas asistente del presupuesto ordinario del IIP durante el interciclo y II ciclo 2021, para la designación de un/a estudiante de la carrera de Archivística que se dedique a colaborar en el proyecto y/o actividad de archivo fotográfico aprobada por el consejo científico por medio del oficio IIP-221-2021.

Según el oficio, la necesidad de elaborar un banco de archivos fotográficos que permita la digitalización de fotografías, nace de la importancia de fortalecer la memoria histórica de nuestro Instituto y de contar con un acervo fotográfico que pueda ser utilizado en diversos procesos de difusión y/o divulgación.

Es de suma importancia contar con un/a asistente de la carrera de Archivística que se encargue de los procesos de ingreso del material fotográfico al software seleccionado; del análisis, selección y descripción de fotografías; de la catalogación orgánica y asignación específica de códigos de referencia; de la definición de roles para el uso del software, entre otras funciones.

Luego de conocida la solicitud del Dr. Castillo, el Consejo Científico en pleno considera oportuno y necesario que se amplie la justificación en cuanto a determinar


Firma Dirección, IIP



el apoyo requerido ya sea horas estudiante o asistente; por lo que en la justificación de la solicitud deberán responderse las siguientes inquietudes:

- a. Justificar por qué solicita horas asistente, cual es el tipo de trabajo que realizarán para que sean horas asistente y no estudiante; pues consideran, pues ellos consideran que las actividades que realizarán son propias de horas estudiante.
- b. Someter un plan de trabajo que desarrollarán en la colaboración, por ejemplo, creación de registro fotográfico, cuantas fotos se catalogarían etc.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, y Dr. Rosabal votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Solicitar al Dr. Castillo enviar al Consejo Científico un oficio que contenga:
 - a. Justificación del por qué solicita horas asistente, indicar cuál es el tipo de trabajo que realizarán para que sean horas asistente y no estudiante, pues consideran que las actividades que realizarán son propias de horas estudiante.
 - b. Plan de trabajo que desarrollarán en la colaboración, detalle del número de registros fotográficos que se tienen por ejemplo creación de registro fotográfico, indicar cuántas fotos se catalogarían, de manera que el CC pueda valorar si se aprobarán horas asistente o estudiante.

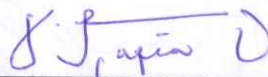
ACUERDO FIRME.

7.5. Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

El Dr. Tapia propone que este asunto se analice como punto No. 5, en la próxima sesión del Consejo Científico.

Se enviará el documento al Dr. Rosabal con el objetivo de que pueda revisarlo y agregar sus consideraciones para cuando se analice en el CC.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Rodríguez, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, y Dr. Rosabal votación en firme.



Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Agendar el punto "Discusión de un plan de desarrollo estratégico científico del IIP", como punto No. 5 en la próxima sesión del Consejo Científico.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: Jóvenes investigadores/as 2021:

8.1. Respuesta de posibles investigadores mentores y asignación de evaluadores para propuestas concursantes.

El Dr. Tapia indica que, en la sesión anterior, se envió a consultar a dos posibles mentores que brindaran acompañamiento, ayuden y orienten durante el proceso de desarrollo del proyecto, les invite a las reuniones de los grupos de investigación del IIP y les supervise en conjunto con la persona directora del proyecto final de graduación. Esto, con el objetivo que no dar por desierto el concurso, pues las propuestas no son acordes a las líneas de investigación del IIP.

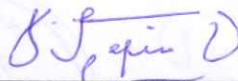
Sin embargo, el Dr. Rosabal indica que puede asumirlo condicionado a que la conclusión de su licencia sabática en diciembre 2021. Este semestre establecería contacto y le orientaría, pero no podría tener un rol tan activo.

Por otra parte, el Dr. Benjamín Reyes no dio respuesta a la solicitud.

Los miembros del CC indican que ya se ha analizado por tres sesiones posibilidades para no dar por desierto el concurso. Se estableció una posible ventana la cual fue nombrar a la persona mentora, sin embargo, no se puede obligar tampoco a las personas a realizar este acompañamiento, debe ser parte integral de la propuesta de los estudiantes y por principio de realidad deben dar por desierto el concurso para el 2021.

Estas horas presupuestariamente pertenecen al IIP, y si no se otorgaron para este concurso, se deberán utilizar para el fortalecimiento de la labor que realiza el IIP, en las actividades, programas y proyectos que lo requieran.

Para el próximo concurso, los miembros del Cc solicitan que se refuerce la idea de que las propuestas deben seguir una línea de investigación del IIP, con una persona



Firma Dirección, IIP



investigadora del IIP que forme parte del Consejo Asesor de los proyectos o un mentor adscrito al IIP, que acepte con anticipación la solicitud de acompañamiento.

Así mismo, consideran muy importante que, para el próximo concurso los estudiantes tengan acceso a la rúbrica de evaluación. Adicionalmente acuerdan que, para evitar malos entendidos, el cartel para el concurso 2022 deberá ser revisado y aprobado por el Consejo Científico del IIP antes de su publicación.

10:30 am. El Dr. Rodríguez se retira de la sesión.

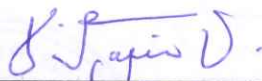
Por todo lo anterior, el Dr. Tapia somete a votación los siguientes puntos:

1. Declarar desierto el concurso "Jóvenes investigadores e investigadoras en Psicología 2021", pues las propuestas no son afines a las líneas temáticas del IIP.
2. En futuros concurso, será aprobado por el Consejo Científico los criterios, para la aprobación del cartel que se publicará, para evitar inducir al error a los estudiantes; los criterios de evaluación, etc.
3. Reforzar la idea de que las propuestas deben seguir una línea de investigación del IIP, con una persona investigadora del IIP que forme parte del Consejo Asesor de los proyectos o un mentor adscrito al IIP que acepte con anticipación la solicitud de acompañamiento.
4. Comunicar estos acuerdos al Dr. Andrés Castillo Vargas.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dra. Carmiol, Dr. Rojas, y Dr. Rosabal votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Declarar desierto el concurso "Jóvenes investigadores e investigadoras en Psicología 2021", pues las propuestas no son afines a las líneas temáticas del IIP.
2. En futuros concursos, será aprobado por el Consejo Científico los criterios, para la aprobación del cartel que se publicará, para evitar inducir al error a los estudiantes; los criterios de evaluación, etc.
3. Reforzar la idea de que las propuestas deben seguir una línea de investigación del IIP, con una persona investigadora del IIP que forme parte



Firma Dirección, IIP



del Consejo Asesor de los proyectos o un mentor adscrito al IIP que acepte con anticipación la solicitud de acompañamiento.

4. Comunicar estos acuerdos al Dr. Andrés Castillo Vargas.

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO IX: Varios.

La próxima sesión se realizará el 16/06/2021, pero se convocará a CC a discreción de la dirección y las solicitudes al Consejo Científico que ingresen en los próximos días.

Finaliza la sesión al ser las diez horas con cuarenta y ocho minutos.

J. Lapina V.

Firma Dirección, IIP

